

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 687 QUILLON, lunes 17 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-717, 0-718, 0-716, 0-724, 0-721, 0-723, 0-719, 0-720, 0-722
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS
- ,20-724,20-725,20-726,20-727,20-728,20-729,20-730,20-731,20-732

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): LABORATORIO PASTEUR S.A.

RUT: 87.674.400-7

LA SUMA DE \$:501.704 /

Y SON: QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM DE QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIO PASTEUR S.A., CON LA CENTRAL NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (CENABAST) DE SALUD. SE ADEJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

501.704 501.704

CRALIDAD DE CIPALIZ 24 JUL 2017 Director SUNICIPAL eción de Co VILL MUNICIPAL ONTROL JEFE CHEQUE NESUPUES NOMBRE Y FINANZA R.U.T. EGRESO Nº FECHA DE PAGO epto. de 52

DECRETARIO WUNGHAL SECRETARIO MONICIPAL

RECIBI CONFORME